



FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO 118/2011

“Suministro de material de imprenta”

Vista la Resolución del Director de la Agencia Española de Protección de Datos de 15 de diciembre de 2011 (P.D. El Secretario General, Resolución de 16/02/04, BOE nº 53 de 2 de marzo) por la que se adjudica el contrato 118/2011 “Suministro de material de imprenta” a ENRIQUE QUIRÓS MORAGREGA por un importe máximo de 30.000 euros,

DISPONGO que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 138.1 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público (LCSP), se publique en el perfil de contratante que con fecha 23 de diciembre de 2011 y, por lo tanto, antes de que transcurriera el plazo de quince días hábiles desde la fecha de recepción de la notificación de la resolución de adjudicación a licitadores y candidatos, se procedió a la formalización del citado contrato, tal y como establece el artículo 140 LCSP.

Madrid, 27 de diciembre de 2011.

EL DIRECTOR DE LA AGENCIA
ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE DATOS
P.D. El Secretario General
Resolución de 16.02.04. - (B.O.E. nº 53, de 2 de marzo).

Fdo.: Ignacio García-Belenguer Laita